FONCOLOMBIA	ACTA DE APROBACION DE POLIZA	Código: F-GD-018 Versión: 0.0 Página 1 de 1

Valledupar 16 de octubre de 2026

De conformidad con el manual de contratación interno aprobado el (26) de agosto (2025) en CAPÍTULO IX – DE LAS GARANTÍAS, en la fecha se procede a evaluar la garantía única presentada por **IMAR ORLANDO VACCA MACHADO SAS**, identificada con NIT **901.266.624-6**, representada legalmente por **IMAR ORLANDO VACCA MACHADO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.279.674 expedida en Ocaña, para amparar el **CONTRATO DE OBRA No. OBR-VUP-024-2026**, cuyo objeto es **"OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER"**.

Para el efecto, se recibe la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidades Estatales No. **CCS-100052323**, Anexo 0, con fecha de expedición 15 de octubre de 2026, y la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual No. **CCS-100011694**, Anexo 0, con fecha de expedición 15 de octubre de 2026, expedidas por **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, las cuales presentan los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
POLIZA No. CCS-100052323			
CUMPLIMIENTO	$ 407.416.892,06	02/10/2026	02/07/2027
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	$ 2.037.084.460,30	02/10/2026	02/07/2027
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$ 203.708.446,03	02/10/2026	02/01/2030
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$ 407.416.892,06	02/01/2027	02/07/2027
CALIDAD Y ESTABLIDAD DE LA OBRA	$ 407.416.892,06	02/01/2027	02/01/2032
POLIZA No. CCS-100011694			
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTAUL	$ 350.181.000,00	02/10/2026	02/01/2027

NOTA: Se deja constancia de que las presentes garantías se aprueban para efectos de la legalización del Contrato de Obra No. OBR-VUP-024-2026.

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, se ajusta a lo requerido por **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN VALLEDUPAR CESAR** y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual.



ROSA MARIA MORALES HINCAPIE
Jefe Oficina de Jurídica y Contratación
Foncolombia Territorial Valledupar

CONTROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	JULIAN ANDRES ROLON DIAZ	Apoyo Oficina Jurídica y Contratación Foncololmbia Territorial Valledupar	